

**M O D E L O
D E
U T I L I D A D**

para "UNA PINZA MONOBLOQUE PARA LA ROPA", a favor de Don Agustín Abril Vico, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una pinza monobloque para la ropa.

5. Se caracteriza el modelo, por el hecho de estar organizada la pinza a base de una sola pieza moldeada en resinas sintéticas o similares, con la particularidad de que las secciones transversales de ambas ramas de la pinza, favorecen la resistencia sin disminuir la necesaria elasticidad, existiendo en la cabecera o unión de ambas, un núcleo de perfil hueco y sumamente resistente, para impedir el agrietamiento por el vértice.

10.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

15. En el dibujo:

La figura 1ª representa, en vista frontal, el objeto de la invención;

la figura 2ª es la vista lateral del mismo; y

la figura 3ª indica la sección transversal A-B de la representación de la figura 1ª.

5.

Consiste el modelo en dos ramas de pinza -1- y -2-, constituidas por un contorno cuyos planos son sensiblemente paralelos en sus dos terceras partes, y que, siguiendo curvaturas paralelas, forman huecos a y b para facilitar el uso, terminando en vueltas divergentes g.

10.

La cabecera de la pinza es un núcleo rectangular o paralelepípedo -3-, cuyo contorno es de igual anchura, teniendo en su centro un tabique o alma para darle resistencia, cuyo tabique se indica en j.

15.

Este tabique sale al exterior, por su parte superior, formando crestas dentadas -4-, que facilitan el uso y evitan el resbalamiento de los dedos.

Las dos ramas -1- y -2- se encuentran reforzadas por los nervios -5- y -6-, que en realidad son prolongación del tabique j, aunque pueden ser también independientes de aquél. Estos nervios dan resistencia transversal a cada rama de la pinza.

20.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

25.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprendo de las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Una pinza monobloque para la ropa, caracterizada esencialmente, por el hecho de estar reunidas en una sola pieza moldeada en resina sintética o similar, las dos ramas de la pinza y la cruceta de cabecera, disponiendo estos elementos de refuerzos o nervios, adecuados para dar la máxima resistencia dentro de la elasticidad conveniente.
10. 2ª.- Una pieza según la anterior reivindicación, en la parte de cabeza es un contorno rectangular de bordes formados por superficies planas u otras, con la particularidad de que, en el centro de este hueco, existe un tabique que lo cierra y sirve para dar resistencia al conjunto.
15. 3ª.- Una pieza según las reivindicaciones anteriores, en la cual el tabique central citado se prolonga por la parte superior de la cruceta, formando una o varias crestas dentadas o similares.
20. 4ª.- Una pieza según las precedentes reivindicaciones, en la cual las ramas de la misma, de planos enfrentados rectos, curvos o mixtos, se hallan reforzados exteriormente por un nervio perpendicular a ellos, para el aumento de su resistencia.
25. 5ª.- Una pinza monobloque para la ropa.
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 5 de mayo de 1947.

AGUSTIN ABRIL VIES.

P.A.

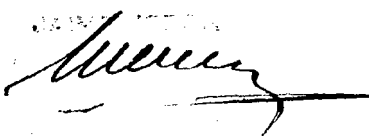


Fig. 1°

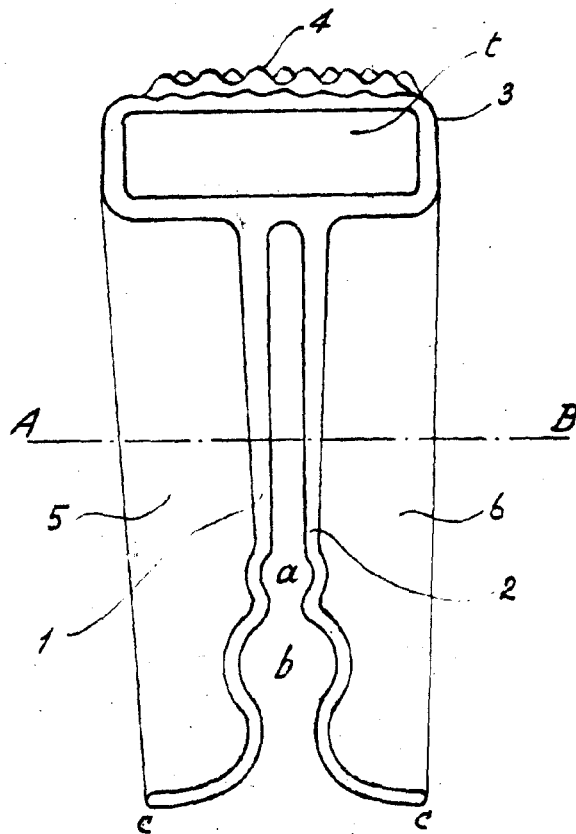


Fig. 2°

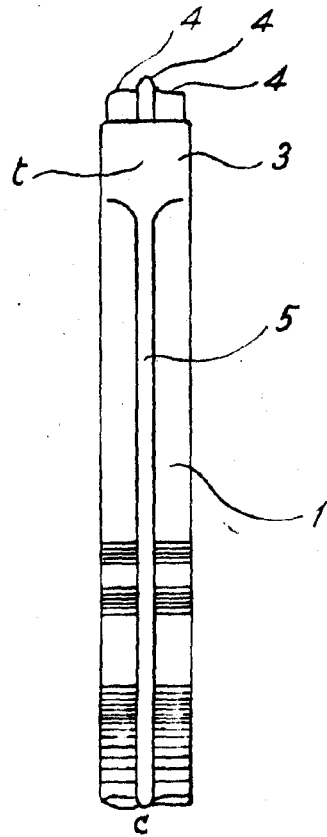
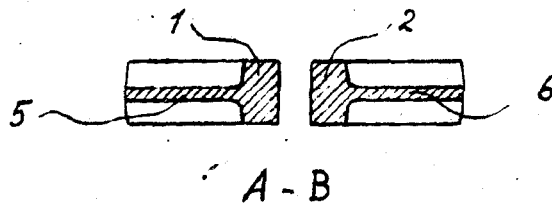


Fig. 3°



Madrid, 5 Mayo 1947

Jaime Ifern

pp.